

Melilla, a 17 de enero de 2013

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,

JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

166.- Habiéndose intentado notificar a AHARON COHEN COHEN Y ABDESSAMAD MOHAMED BERKAN, el inicio de expediente de reparaciones del inmueble sito en CALLE JARDINES, 5, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Fomento, por Resolución de fecha 19/12/2012, ha dispuesto lo que sigue:

<<Vista propuesta de la Dirección General de Arquitectura, de fecha 18 de diciembre de 2012, que literalmente copiada dice:

"A la vista de informe emitido por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Arquitectura, como consecuencia de inspección efectuada al inmueble sito en CALLE JARDINES Nº 5, de propiedad desconocida, que copiado dice:

"En relación al expediente de reparaciones de inmuebles (Ref: 000126/2012-REP) incoado sobre el inmueble situado en CALLE JARDINES, Nº 5, y según el Art. 11 de la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las edificaciones (BOME 2 de febrero de 2004), el técnico que suscribe informa lo siguiente:

1.- Datos previos-

" El día 30 de Octubre de 2012 tiene entrada en esta Consejería una denuncia particular por inmueble en mal estado de conservación.

" En dicha denuncia, se solicita el arreglo de la fachada de la vivienda.

" Se realiza la visita al lugar indicado el martes 13 de Noviembre de 2012.

2.- Situación del inmueble afectado por la actuación a realizar -

" El inmueble se encuentra situado en la CALLE JARDINES, nº 5, en el Barrio General Larrea, barrio nº 6, según el planeamiento vigente en Melilla (P.G.O.U. Revisión, aprobado definitivamente por el Pleno de la Asamblea de Melilla el 5/10/95 y publicado por Boletín Oficial de Melilla el 30/10/95).

" Acorde con el Plan General de Ordenación Urbana de Melilla de 2012 el Barrio en el que se encuentra es General Larrea, numerado como Sección 27ª.

" Referencia catastral: 5957705WE00 55N0001QZ.

3.- Descripción de los daños o deficiencias que presenta, indicando, en su caso, las posibles causas -

" Habiéndose realizado únicamente la visita desde el exterior del inmueble, es decir, no habiendo accedido al interior del mismo, se destacan las siguientes patologías:

o Desprendimiento localizado de materiales del revestimiento de fachada dejando visto una parte interior del cerramiento. Como posible causa se señala el paso del tiempo y el efecto de los agentes atmosféricos.

o Presenta mal estado de conservación de la pintura en la fachada, siendo mucho más acusado en la zona inferior y superior de la misma (base y entablamento frontal). Como posible causa se señala la humedad generada por efecto de los agentes atmosféricos.

4.- Actuaciones necesarias para determinar y/o subsanar los daños o deficiencias detectadas y, en su caso, las medidas de seguridad a adoptar -

" Para subsanar los daños detectados, deberán acometerse las siguientes obras:

o Saneado, reparación y pintado de todos aquellos elementos de la fachada que presenten